

## PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE PANDO.

### TERMINOS DE REFERENCIA

### AYUDANTE TECNICO PARA BIOTEFA

#### 1. ANTECEDENTES

1.1. El Instituto Polo Tecnológico de Pando es una Unidad Académica de la Facultad de Química dedicada a la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en Química, Biotecnología, Ciencias de los Materiales y Medio Ambiente, cuya especificidad es que estar orientado desde su origen, por la demanda del sector productivo de bienes y servicios, tanto privado como público.

1.2. El Parque Científico y Tecnológico de Pando (PCTP), creado por el artículo 251 de la Ley 18.362 de 2008, es entidad pública de derecho privado que surge con el propósito de ser un espacio articulador entre el sector empresarial, que apuesta por la innovación en Uruguay, y el sector científico capaz de desarrollar productos y procesos para la mejora de la competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

1.3. Con el objetivo de contribuir al desarrollo de las empresas en las áreas de actividad, ambas instituciones han firmado acuerdos de cooperación con entidades públicas y privadas así como para la formación técnico profesional y con empresas, con el objeto de colaborar con la gestión de dichos acuerdos en las áreas de nanotecnología.

#### 2. OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

Colaborar en temas de Tecnología Farmacéutica en el marco de las actividades desarrolladas en la Unidad de Biotecnología Farmacéutica (Biotefa).

#### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CARGO

3.1. Coordinación, apoyo y desarrollo de actividades experimentales de las líneas de I+D y de vinculación Academia-Empresa desarrolladas en Biotefa.

3.2. Colaboración en la formulación de propuestas y nuevos proyectos de I+D y de vinculación Academia-Empresa.

## 4. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

### 4.1. Calificaciones:

- Químico Farmacéutico/a con título emitido por la Facultad de Química/UdelaR
- Con experiencia en Industria farmacéutica, en particular en el área de desarrollo de nuevos productos farmacéuticos.
- Con experiencia en elaboración de planes en el área farmacéutica.
- Con experiencia en el desarrollo y *validación* de métodos bioanalíticos.
- Con experiencia en el trabajo de acuerdo a normas GMP.
- Con manejo de herramientas de diseño experimental
- Con experiencia en estudios de bioequivalencia.
- Con vocación de servicio, capacidad de trabajo en equipo, buenas predisposición a las relaciones humanas, responsabilidad y capacidad de organización.
- Con conocimiento Inglés (excluyente).
- Se valorarán experiencias laborales anteriores.

## 5. TAREAS

5.1. Coordinación, apoyo y desarrollo de actividades experimentales de las líneas de I+D y de vinculación Academia-Empresa desarrolladas en Biotefa.

5.2. Colaboración en la formulación de propuestas y nuevos proyectos de I+D y de vinculación Academia-Empresa.

## 6. SUPERVISIÓN

Estará a cargo de la Dirección del Instituto.

## 7. DEDICACIÓN HORARIA

Tendrá una dedicación de 30 horas semanales.

## 8. SEDE DE TRABAJO

Tendrá su puesto de trabajo en el Instituto Polo Tecnológico de Pando.

## 9. PLAZO

La persona seleccionada será contratada por un plazo de 10 meses, con un período de prueba de 3 meses, tras lo cual será confirmado o no en el cargo. Vencido el plazo contractual, el contrato se rescindirá sin que por ello se genere derecho a percibir indemnización de tipo alguna.

## 10. REMUNERACIÓN

Percibirá un salario nominal mensual de \$ 42.589 (pesos uruguayos).

## 11. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

Toda información a la que pueda acceder en cumplimiento del presente contrato se encuentra amparada por el secreto profesional con el alcance previsto en el art. 302 del Código Penal Uruguayo.

2 / 4

## 12. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM VITAE

Plazo máximo de entrega: los interesados tendrán tiempo para enviar su Curriculum Vitae con toda la documentación que acredite los antecedentes detallados, hasta el día **28 de mayo inclusive**.

Los antecedentes deberán ser enviados en formato electrónico a la casilla de correo electrónico [info@pctp.org.uy](mailto:info@pctp.org.uy) , dentro del plazo estipulado.

## ANEXO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	Factores y metodología de asignación de puntaje	Puntaje máximo	Puntaje atribuido
1	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>30</b>	
1.1	<b>Estudios de grado</b> Asignación de puntaje en relación a materias aprobadas o cursos.	<b>25</b>	
1.1.1	Título de grado	5	
1.1.2	Título de postgrado	0	
1.2	<b>Otros estudios/especializaciones/conocimientos</b>	<b>15</b>	
1.2.1	<b>Cursos relacionados con los objetivos descriptos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 3 cursos:..... 5 puntos</li> <li>• Más de 3 cursos:..... 10 puntos</li> </ul>	10	
1.2.2	Manejo de equipos instrumentales	3	
1.2.3	Inglés	2	
2	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>25</b>	
2.1	Experiencia de trabajo en la industria farmacéutica, en particular en el desarrollo de nuevos productos farmacéuticos y en la validación de métodos aplicados en el área de desarrollo en general y en especial bioanalíticos	20	
<b>EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA ENTREVISTA PERSONAL ES DE</b>			
<b>50 PUNTOS SOBRE 100</b>			
3	<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>30</b>	
En la entrevista se tratarán los siguientes temas			
1. Habilidades en comunicación: máx. 10 puntos			
2. Experiencia en trato con clientes y/o público: máx. 10 puntos			
3. Detalle de las experiencias de trabajo previo: máx. 10 puntos			
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	